

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION: OBRAS PÚBLICAS.
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.
No. DE PERMISO: 190/2020

SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A MI CARGO, CONCEDE PERMISO Y AUTORIZACIÓN A LA O (EL) C. MARIA ELENA ESPINOZA VENTURA. PARA QUE PUEDA REALIZAR: CONSTRUCCION DE 16 M² DE CUARTO. CON DOMICILIO EN: SANTA MARÍA DEL RÍO S.L.P.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.CAPITULO V, ART. 15 Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI.

SIN PERJUICIO A TERCERAS PERSONAS QUE MEJOR DERECHOS PRESENTEN SOBRE LA MISMA PROPIEDAD Y EN LOS TERMINOS DE SU DECUENTA.



ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Maria Elena Espinoza V.